

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.  
- DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
QUE ADICIONA EL INCISO R) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO  
3.61 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,  
PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO.

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...por permitirnos trabajar en estas Comisiones Legislativas Unidas.

La Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, agradece su asistencia y la atención en cumplimiento de sus tareas de mis compañeras y compañeros diputados.

De igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que amablemente nos acompaña a esta reunión, bienvenidos a La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal y desarrollar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.  
SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La diputada María Luisa Mondragón.

Se sustituyó ya en una comisión, hay que pedirle ahí a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que nos haga favor de hacer la corrección. Está presente la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Se informa a la Presidencia que existe quórum y por lo tanto resulta procedente abrir la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

De comentar que ha llegado justificante también del diputado Omar Ortega Álvarez, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día viernes ocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

En acatamiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso r) a la fracción I del artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

1.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo de que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad y con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso r) a la fracción I del artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia pide a la Secretaria dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados para favorecer los trabajos, análisis y dictaminación.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Honorable Asamblea, en uso de las atribuciones constituciones y legales la Presidencia de la "LX" Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso r), a la fracción I del artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, habiendo concluido el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78 y 79 y 80 del Reglamento, someter a la elevada consideración de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La diputada María Luisa Mendosa Mondragón y el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

presentaron a la aprobación de la “LX” Legislatura la iniciativa de decreto en uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las diputadas y los diputados que integramos las Comisiones Legislativas apreciamos que el objetivo principal de la iniciativa de decreto lo constituye, es para la creación de la presea Andrés Molina Enríquez, al mérito agrario destacando las condiciones en las que se encuentra el campo mexiquense.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso r) a la fracción I del artículo 3.61 del Código Administrativo del Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

##### PRESIDENTE

DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

##### SECRETARIO

DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

##### PROSECRETARIO

DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

##### MIEMBROS

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ

DIPUTADO VALENTÍN GONZÁLEZ  
BAUTISTA

DIPUTADO. FAUSTINO DE LA CRUZ  
PÉREZ

DIPUTADA MARÍA MENDOZA  
MONDRAGÓN

DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO  
GARCÍA

DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS  
COSS.

DIPUTADA INGRID KRASOPANI  
SCHEMELENSKY CASTRO

DIPUTADO CARLOS LOMAN  
DELGADO

DIPUTADO MARIO GABRIEL  
GUTIÉRREZ CUREÑO

DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA  
VILLEGAS

DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ

DIPUTADO MIGUEL SÁMANO  
PERALTA

DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

##### PRESIDENTE

DIPUTADO MARGARITO GONZÁLEZ MORALES

##### SECRETARIO

DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR

##### PROSECRETARIO

DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ

##### MIEMBROS

DIPUTADA IVETH BERNAL CASIQUE

DIPUTADA IMELDA LÓPEZ MONTIEL

DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA  
HERNÁNDEZ

DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA  
VILLEGAS

DIPUTADA JULIANA FELIPA ARIAS  
CALDERÓN  
DIPUTADO FRANCISCO RODOLFO  
SOLORZA LUNA

DIPUTADA BERENICE MEDRANO  
ROSAS  
DIPUTADO EMILIANO AGUIRRE  
CRUZ

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría exponga los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con se acompaña y consulta a los integrantes de estas Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, pregunto a los compañeros diputados proponentes, a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, si desean hacer alguna exposición de motivos.

Adelante diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y por supuesto al Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario; pero sobre todo a las y los integrantes de Comisiones Unidas.

Sin duda alguna el reconocer la importancia de tan célebre personaje en el marco de su próximo natalicio, otorgando la Presea al Mérito Agrario Andrés Molina Enríquez, el Partido Verde Ecologista, se incluye en la lucha de mano a mano para una mejora sostenible y permanente en el campo mexiquense, reconociendo a todos que hoy en día siguen luchando por temas agrarios y tan sensibles en nuestra entidad, por ello, es que poner en consideración la Presea Andrés Molina Enríquez, es una manera de fomentar la participación de quienes de manera ardua dedican su vida a la producción de nuestras tierras mexiquenses y por supuesto la problemática y logros en cuanto a la tenencia de la tierra no puede ser contada sin la presencia, sin referirnos al nombre del ilustre Andrés Molina Enríquez, hombre mexiquense, ilustre abogado sociólogo, historiador, oriundo de Jilotepec, luchador incansable de la causa de los campesinos, profeta y precursor de la reforma agraria, al advertir que si no se solucionaban los temas del campo tendría como consecuencia esta situación que con fortuna vivimos hoy y quienes plasmara sus ideales en la creación del artículo 27 constitucional, conteniendo por supuesto en consideración como vanguardia el reconocimiento de los derechos de suma importancia sobre la tierra y los poseedores de la misma.

Sin embargo, cada uno de estos cambios fueron precedidos por batallas de toda índole, derramándose sangre de nuestros indígenas y de nuestros campesinos, siendo encarcelado en varias ocasiones a luchar por el reparto justo de las tierras, autor de los grandes problemas nacionales.

Por ello, agradecerles y ponerles en consideración esta presea que sin duda alguna es un tema de reconocimiento al tema agrario, al hombre ilustre; pero también al hombre de hoy, al hombre que trabaja todos los días de manera incansable, al campesino de cada una de las trincheras de nuestra tierra mexiquense, por el apoyo a esta noble iniciativa.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados, “Por Patria y Potestad, Jilotepec de Andrés Molina Enríquez”.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno, pienso que esta iniciativa está muy acorde con los tiempos que vive nuestro país, el año que trasciende ha sido declarado el año de

Emiliano Zapata Salazar, que enarbola y tiene su raíz y en su causa tierra, justicia y ley para los pueblos indígenas y campesinos del país y esta causa considero que es bien interpretada por el señor José Molina Enríquez y bien interpretada y redactada la causa en el texto del artículo 27 constitucional, que desde luego en la Convención de Aguascalientes, los revolucionarios finalmente plasman como una de las causas fundamentales de la tercera transformación de la vida pública del país y no obstante que ese derecho a la tierra de los campesinos les fue conculcado con la reforma salinista del 92 y que sigue siendo una causa pendiente en la cuarta transformación, restituirle el derecho a los pueblos indígenas afrodescendientes y campesinos del país, ese derecho a la tierra que Don José Molina Enríquez, plasmó en el texto constitucional.

Creo que es muy importante la propuesta que han presentado nuestros compañeros del Revolucionario Institucional, primero para inscribir con letras doradas en el muro, gracias diputado Marlon y ahora esta propuesta de nuestra compañera María Luisa, diputados del Verde Ecologista, para establecer esta medalla al mérito agrario en nuestra entidad, considero que es muy importante y por esa razón nosotros, bueno en lo particular, pensamos que debemos respaldar esta importante iniciativa para que se reconozca al mérito agrario con el nombre de este ilustre mexiquense.

Muchas gracias.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA.** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

Adelante diputado.

**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.** Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, saludo con mucho respeto a los presidentes de estas Comisiones Unidas, a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama y al diputado Margarito González Morales, por supuesto, al señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado Maurilio Hernández González y al público que nos acompaña.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos comprometidos con el sector campesino y reconocemos su importancia para el desarrollo de México y por supuesto de nuestra Entidad.

La relevancia de las actividades agrícolas, se reflejan en el grado de soberanía alimentaria de las sociedades, por ello, es fundamental generar mejores condiciones de vida en el campo bajo una visión integral que permita abatir los rezagos, incrementar la productividad y ofrecer mayores oportunidades de desarrollo para este importante sector.

Sin duda, estos fueron algunos de los motivos que inspiraron la vida y el pensamiento de Don Andrés Molina Enríquez, cuya obra impactó directamente en la transformación política, social y agraria de México, del México revolucionario, al grado de ser reconocido como el ideólogo del agrarismo mexicano.

En el Grupo Parlamentario del PRI, coincidimos en la necesidad de honrar su legado, al tiempo de reconocer y respaldar la labor que diariamente realizan las mujeres y los hombres del campo, sobre todo si tomamos en cuenta que la actividad agrícola mexiquense ocupa el décimo lugar en el volumen de producción a nivel nacional.

Hoy por hoy en la entidad destaca por sus niveles de producción de maíz, tuna, haba, nopal, aguacate, flor y café por citar algunos ejemplos.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, respaldamos con decisión las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de crear la presea al mérito agrario Andrés Molina Enríquez, como una forma de reconocimiento a las aportaciones y acciones de mujeres y hombres que contribuyan a mejorar las condiciones del campo en el Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.** Gracias diputado Miguel Sámano por su participación.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola Salazar.

Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta, con el permiso de los presidentes, buenos días compañeras y compañeros diputados y saludo a los medios de comunicación y al público que hoy nos honra con su presencia.

A lo largo del tiempo el sector agrario ha sido una de las áreas más olvidadas, ignorando la riqueza que nos aporta como nación, este sector en específico nos recuerda la historia de nuestro país y además todas aquellas carencias de que éste es objeto.

La creación de la presea Estado de México al mérito agrario con el nombre de Andrés Molina Enríquez, un personaje tan importante para la historia escrita y no escrita, es una decisión, asertiva, puesto que permite además de dar un reconocimiento a aquellos que emprenden labor social, recordándonos lo mucho que queda por hacer y por legislar, es un buen día para recordar las banderas y luchas de Molina Enríquez y hacerlas personales.

En tal sentido, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, está de acuerdo con esta iniciativa y felicita a la diputada María Luisa, del Partido Verde Ecologista de México, enaltecer a los mexiquenses que continúan luchando por los derechos de los campesinos, promoviendo la tan olvidada actividad de la agricultura, que es la base de nuestra alimentación y se logre que esa actividad resurja en beneficio de los mexiquenses.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Araceli Casasola.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Adelante diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Gracias diputada.

Muy buenas tardes Presidentes de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, Presidentes de las Comisiones que hoy nos hacen reunirnos aquí.

Mi intervención es en el sentido de felicitar el acto de justicia que se hace al ilustre mexiquense Andrés Molina Enríquez, a lo cual me sumo y apruebo dicha iniciativa.

Quiero resaltar que Molina Enríquez, vio y conoció de cerca los sufrimientos e injusticias de los indígenas mexiquenses y no sólo fue espectador, fue sujeto activo del movimiento revolucionario, supo estar a las alturas de sus circunstancias y asumió su responsabilidad histórica.

Asimismo, vio que esta presea como se señala sería el medio idóneo para premiar el activismo en favor del campo mexiquense y fomentar las investigaciones que en colaboración con las instituciones emitan un diagnóstico de la realidad social y económica de los campesinos y que partiendo de ellas se trabaje en acabar con los males que los aquejan y los arrastran a una vida con carencias sociales y económicas, que fungen como un obstáculo para su verdadero desarrollo.

Es decir, estaríamos premiando a quien como Molina Enríquez, asuma su responsabilidad histórica y su compromiso social para con la gente de nuestro campo; sin embargo, compañeros, ¿qué estamos haciendo nosotros en la actualidad?, ¿vamos a seguir viviendo de la historia?, desde este sitio señalo que abemos compañeros que en verdad estamos comprometidos; pero hay también compañeros que no les interesa esa responsabilidad histórica que tenemos ante el pueblo y menos asumen el compromiso en legislar en favor de la sociedad que los eligió.

Por lo que aprovecho esta ocasión para exhortar a todos los integrantes de la "LX" Legislatura, que no aludamos esa responsabilidad porque la historia nos juzgará.

Este cargo dura tres años; pero los señalamientos vendrán posterior y en verdad demos demos ese compromiso social en particular, hacia los pueblos indígenas que son los que seguimos con ese rezago económico y social.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias por su participación diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias compañera Presidenta.

Con su permiso, antes que nada quiero, ya que llegó el compañero Marlon, felicitarlo por la iniciativa de poner con letras de oro en nombre de Molina Enríquez, enhorabuena, me parece una muy acertada y merecido nombramiento de Andrés Molina Enríquez.

Yo no voy a agravar mucho de lo que ya se ha señalado aquí, los méritos que tiene, solamente proponer algo, decir algo que está bien que se haga la entrega de la medalla al mérito agrario Andrés Molina Enríquez; pero creo que no basta nada más dar el reconocimiento en papel o en medalla.

Yo creo que habría que dar también un reconocimiento económico, porque entiendo que esta medalla, este reconocimiento va a ser a gente que haya hecho aportes en relación al mejoramiento o a la sustentabilidad del campo mexiquense.

Entonces, no nada más es regalarles un diploma, sino también un reconocimiento en efectivo que donde se demuestre la gratitud del Estado y del Pueblo del Estado de México a quienes se lo merezcan, pues.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

En virtud de que se ha agotado el turno de oradores.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto han sido aprobado por unanimidad de votos.

Los asuntos del día, del orden del día han sido agotados

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la asistencia a la reunión

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Ha sido registrada la asistencia a la reunión

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las catorce horas con dos minutos del día viernes ocho de noviembre del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de la Comisiones Legislativa Unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Compañeras y compañeros, muchísimas gracias por su asistencia, por su presencia, nuevamente agradezco al diputado Margarito González Morales, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, su presencia y que tengan excelente fin de semana.

Los de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos vemos el día lunes aquí por favor.